

Medio	La Tercera.com
Fecha	2-01-2012
Mención	Marcela Peticara, académica de la Facultad de Economía y Negocios, se refiere a la posibilidad de aplicar adaptabilidad laboral si la crisis europea afecta a Chile.

Economistas aprueban idea de aplicar adaptabilidad laboral si la crisis europea se agudiza y afecta a Chile

Sin embargo, consideran que la entrega de subsidios estatales también tendría un impacto positivo para contener el empleo.

por Carlos Alonso - 02/01/2012 - 11:37

LAS OPINIONES TIENEN UN PUNTO DE PARTIDA

Tweet

Post



Para nadie es un misterio que los países de la zona euro atraviesan por un complejo panorama e incluso los analistas y las

últimas proyecciones que entregó el Banco Central en su Informe de Política Monetaria de diciembre afirman que tendrán una recesión este 2012.

Para prevenir cualquier situación de contagio, el gobierno ya comenzó a trabajar en un plan de contingencia y además conformó un comité de ministros a cargo de monitorear la evolución de la crisis europea.

Tanto el ejecutivo, los gremios empresariales y los trabajadores plantean que uno de los ejes principales que debe contener el plan de contingencia es la protección del empleo.

En ese sentido, los empresarios ya entregaron alguna receta para combatir la posible alza en la tasa de desempleo: mayor flexibilidad para adaptar horarios, remuneraciones y con ello contener lo más posible los puestos de trabajo.

Para los expertos esta opción, si bien es válida, la analizan con distintos matices: La economista del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) Natalie Kramm, indicó que "se debe considerar este factor, si la situación se agudiza, con el fin de crear un mayor número de empleos".

En ese sentido, agregó que "se debe considerar flexibilidad en horario (horas trabajadas, que no necesariamente sea cumplir un número exacto fijado por ley), como también la opción de poder trabajar a distancia, para que así un mayor número de personas encuentre empleo de calidad de acuerdo a sus necesidades".

Mientras, para la economista de la Universidad Alberto Hurtado, Marcela Peticara, "el ajustar jornadas y remuneraciones, puede facilitar la retención de trabajadores (impedir despidos masivos), pero lamentablemente para los trabajadores que enfrentan estas reducciones es una mala noticia: tendrán menores ingresos para alimentar a sus familias".

Por su parte, Patricio Rojas, de Rojas y Asociados aprobó una medida como esta, puesto que “en épocas de crisis, la flexibilidad es un activo para que las empresas puedan acomodar a sus distintos actores y el trabajo claramente es un factor importante”.

“Cuando se habla de flexibilidad se refiere básicamente a que uno pueda acomodar su fuerza de trabajo de acuerdo a la necesidad que uno tiene. Modificar horarios y jornadas para que sea más favorable tener una reducción de salario antes que una pérdida de empleo y por lo tanto es una medida que va en la dirección correcta”.

Una visión contraria entregó, Hernán Frigolett economista de Aserta consultores quien aseguró que “no es una buena medida, porque es contravenir la ley laboral y en ese sentido es bastante peligroso hacerlo. Por ello, es mejor la entrega de subsidios estatales para que mantengan la planilla y las condiciones y eso es tener una jornada parcialmente financiada con fondos públicos”.

Otras medidas

Para Peticara se deben generar mecanismos de retención de trabajadores y con ello retrasar los despidos masivos.

“Algunos ejemplos de estas medidas los tuvimos durante el 2009, cuando se crearon un nuevo subsidio para jóvenes (ley N° 20338) o sancionaron la 20.351 de protección al empleo y fomento a la capacitación, que contemplaba una serie de medidas pro-empleo, como retención y capacitación de trabajadores, subsidios a la capacitación de trabajadores que van a ser contratados, y permisos para la capacitación de trabajadores que van a ser despedidos.”
